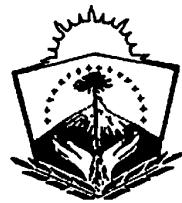


HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL  
PROVINCIA DEL NEUQUEN

Rtro. Prop. Intelectual  
(En trámite)



XXIV PERIODO LEGISLATIVO  
17a. SESION ORDINARIA  
REUNION N° 29

PROVINCIA DEL NEUQUEN

HONORABLE LEGISLATURA PROVINCIAL

XXIV PERIODO LEGISLATIVO

17a. SESION ORDINARIA

REUNION N° 29

26 de octubre de 1995

PRESIDENCIA: del señor vicepresidente 1º a cargo, diputado Federico Guillermo BROLLO.

SECRETARIA : del señor secretario, don Ricardo Jorge NATTA VERA, y Prosecretaría del señor prosecretario legislativo, don Carlos Osvaldo ZAMUDIO.

---

Diputados presentes

ANDREANI, Claudio Alfonso	JOFRE, Héctor Alberto
BASCUR, Roberto	KREITMAN, Israel Jorge
BROLLO, Federico Guillermo	MAKOWIECKI, Carlos Miguel
CIUCCI, Edda Nazarena	MARADEY, Oliria Nair
DUZDEVICH, Aldo Antonio	NATALI, Roberto Edgardo
FORNI, Horacio Eduardo	PEDERSEN, Carlos Alfredo
FRIGERIO, Edgardo Heriberto	RODRIGUEZ, Carlos Eduardo
GAJEWSKI, Enrique Alfredo	SANCHEZ, Amílcar
GALLIA, Enzo	SARMIENTO, Marta Avelina
GONZALEZ, Carlos Oreste	SEPULVEDA, Néstor Raúl
GSCHWIND, Manuel María Ramón	SIFUENTES, Gloria Beatriz
GUTIERREZ, Oscar Alejandro	SILVA, Carlos Antonio

---

S U M A R I O

	Pág.
1 - APERTURA DE LA SESION	1219
2 - ASUNTOS ENTRADOS	1220
I - Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)	1220
II - Comunicaciones oficiales	1220
III - Despachos de Comisión	1221
IV - Comunicaciones particulares	1222
V - Proyectos presentados	1222
VI - Solicitud de licencia (Art. 33 - RI)	1223

<b>3 - ASUNTOS VARIOS</b> (Art. 149 - RI) (Hora 20,18')	1223
<b>I - Otros Asuntos</b>	1223
<b>1 - Mociones de sobre tablas</b> (Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados Expte.E-010/91 Proyecto 2624 y Expte.E-079/91 - Proyecto 2797; Expte.E-038/92 Proyecto 2884 y agregado Expte.P-008/95; Expte.D-032/95 Proyecto 3329, y Expte.P-039/95 - Proyecto 3370) Efectuadas por los señores diputados Roberto Edgardo Natali; Aldo Antonio Duzdevich; Carlos Miguel Makowiecki y Manuel María Ramón Gschwind. Se aprueban.	1223
<b>4 - FISCALIA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES</b> (Su creación) (Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados Expte.E-010/91 - Proyecto 2624 y Expte.E-079/91 - Proyecto 2797) Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y Especial Legislativa de Reforma del Estado, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.	1224
<b>5 - DESAFECTACION DE UN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO</b> (Isla Grande) (Expte.E-038/92 - Proyecto 2884 y agregado Expte.P-008/95) Consideración en general del Despacho producido por las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad. Se aprueba.	1232
<b>6 - ENSEÑANZA DE FOLKLORE Y CULTURA POPULAR DE CARACTER OBLIGATORIO</b> (Niveles inicial, primario, medio y en los institutos de formación docente) (Expte.D-032/95 - Proyecto 3329) Consideración en general del Despacho producido por la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad.	1233
<b>7 - CUARTO INTERMEDIO</b>	1239
<b>8 - REAPERTURA DE LA SESION</b> (Continuación del tratamiento del punto 6)	1239
<b>9 - RETORNO A COMISION</b> (Expte.D-032/95 - Proyecto 3329) Se aprueba.	1240

10- XI JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA

PARLAMENTARIA

(Expte.P-039/95 - Proyecto 3370)

Consideración en general y particular del proyecto de Resolución  
3370. Se sanciona como Resolución 512.

1241

A N E X O

Despachos de Comisión

- Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados Expte.E-010/91  
Proyecto 2624 y Expte.E-079/91 - Proyecto 2797
- Expte.E-038/92 - Proyecto 2884 y agregado Expte.P-008/95
- Expte.D-032/95 - Proyecto 3329

Proyectos presentados

- 3370, de Resolución

Sanciones de la Honorable Cámara

- Resolución 512
- 

1

**APERTURA DE LA SESION**

- En la ciudad de Neuquén, capital de la provincia del mismo nombre, a los veintiséis días de octubre de mil novecientos noventa y cinco, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, siendo la hora 20,13', dice el:

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Buenas noches, señores diputados.

A efectos de establecer el quórum legal, por Secretaría se pasará lista.

- Así se hace.

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Con la Presidencia a cargo del señor vicepresidente 1º, diputado Federico Guillermo Brollo, total veinticuatro señores diputados presentes.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Con la presencia de veinticuatro señores diputados, damos inicio a la décimo séptima sesión ordinaria.

Invito a los señores diputados Enzo Gallia y Oscar Alejandro Gutiérrez a izar la Bandera Nacional, y a los demás señores diputados, periodistas y público presente a ponernos de pie.

- Así se hace.
- Aplausos.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura a los Asuntos Entrados.

2

## ASUNTOS ENTRADOS

I

### Relación de los Diarios de Sesiones aparecidos (Art. 146 - RI)

- Reuniones números 12 y 13 - XXIII Período Legislativo - Año 1994.

- Aprobadas. Pasan al Archivo.

II

### Comunicaciones oficiales

- Del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Minería de la ciudad de Cutral Có, haciendo llegar Oficio librado en autos caratulados: "Ente Provincial de Energía del Neuquén c/Cooperativa de Provisión de Servicios Públicos, Crédito y Vivienda Cutral Có Ltda. -Copelco- o Cooperativa de Energía Eléctrica de Cutral Có Ltda. s/Cobro de pesos", de conformidad a lo dispuesto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.O-154/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- De la Prosecretaría Administrativa, haciendo llegar la Rendición de Cuentas de esta Honorable Legislatura Provincial, correspondiente al mes de abril de 1995 (Expte.O-155/95).

- Se gira a la Comisión de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

Despachos de Comisión

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y Especial Legislativa de Reforma del Estado, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se crea la Fiscalía de Investigaciones Especiales con jurisdicción en toda la Provincia (Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados Expte.E-010/91 - Proyecto 2624 y Expte.E-079/91 - Proyecto 2797).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Solicito que se reserve en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos.

- De las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto y por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble surgido de la mensura particular con subdivisión de la chacra 152 y parte de la isla 132, denominada de la Gobernación o Isla Grande (Expte.E-038/92 - Proyecto 2884 y agregado Expte.P-008/95).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ).- Solicito su reserva en Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia a solicitud del diputado presidente de la bancada del Partido Justicialista.

Continuamos.

- De la Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad, aconsejando la sanción del proyecto de Ley por el cual se establece con carácter de obligatorio la enseñanza de contenidos de folklore y cultura popular en las distintas modalidades de los niveles inicial, primario, medio y en los Institutos de Formación Docente de la Provincia del Neuquén (Expte.D-032/95 - Proyecto 3329).

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

**Sr. MAKOWIECKI (PJ).**- Solicito su reserva en Presidencia.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado Despacho de Comisión.

- Asentimiento.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Queda reservado en Presidencia a solicitud del señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

- Se incorpora el señor diputado Israel Jorge Kreitman.

**Sr. PRESIDENTE (Brollo).**- Continuamos.

#### IV

#### **Comunicaciones particulares**

- Del contador Ignacio Scherger, haciendo llegar sentencia de la Cámara Penal de Neuquén, donde se regulan honorarios del mismo como perito contador, de conformidad a lo prescripto por el artículo 254 de la Constitución provincial (Expte.P-037/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, y de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas.

- Del señor Américo Alé Rada, diputado provincial MC, solicitando intervención de esta Honorable Cámara en relación a irregularidades producidas en el seno de la empresa Ferrocarriles Argentinos, informando al respecto que existe persecución política y discriminación de parte de la misma (Expte.P-038/95).

- Se gira a las Comisiones de Legislación del Trabajo y Asuntos Laborales, y Especial Legislativa de los Derechos Humanos.

#### V

#### **Proyectos presentados**

- 3370, de Resolución, iniciado por la señora Graciela Mabel Diorio -vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios-, por el cual solicita se declare de interés parlamentario las “XI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria” (Expte.P-039/95).

**Sr. GSCHWIND (MPN).**- Me permite, señor presidente?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Es para solicitar su reserva en Presidencia para su posterior tratamiento sobre tablas.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la reserva en Presidencia del mencionado proyecto.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Queda reservado en Presidencia.

Continuamos

## VI

### Solicitud de licencia (Art. 33 - RI)

- Presentada mediante expediente D-054/95.

- Concedida. Pasa al Archivo.

3

### ASUNTOS VARIOS (Art. 149 - RI) (Hora 20,18')

#### I

##### Otros Asuntos

1

##### Mociones de sobre tablas

(Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados Expte.E-010/91 - Proyecto 2624 y  
Expte.E-079/91 - Proyecto 2797; Expte.E-038/92 - Proyecto 2884 y agregado  
Expte.P-008/95; Expte.D-032/95 - Proyecto 3329 y Expte.P-039/95 - Proyecto 3370)

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tengo reservados en Presidencia los siguientes expedientes: D-033/95, proyecto 3330 y agregados expediente E-010/91, proyecto 2624 y expediente E-079/91, proyecto 2797; expediente E-038/92, proyecto 2884 y agregado expediente P-008/95; expediente D-032/95, proyecto 3329 y expediente P-039/95, proyecto 3370, cuyos contenidos los señores diputados conocen; de no ser así, se los puedo leer.

Están a consideración de los señores diputados sus tratamientos sobre tablas.

- Resultan aprobados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobados sus tratamientos sobre tablas, pasan a formar parte del Orden del Día.

A continuación pasamos a desarrollar el mismo.

FISCALIA DE INVESTIGACIONES ESPECIALES

(Su creación)

(Expte.D-033/95 - Proyecto 3330 y agregados

Expte.E-010/91 - Proyecto 2624 y Expte.E-079/91 - Proyecto 2797)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto del Ley por el cual se crea la Fiscalía de Investigaciones Especiales con jurisdicción en toda la Provincia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría de dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, quería destacar la presencia en esta Sala del señor diputado electo por la Provincia del Neuquén, don Eduardo Rodolfo Dailoff, representante de San Martín de los Andes y toda su zona, quien en el próximo período va a ocupar una de estas bancas. Le doy la bienvenida en nombre de nuestro Bloque y de todos los señores diputados.

- El señor diputado provincial electo por el Movimiento Popular Neuquino, don Eduardo Rodolfo Dailoff, se pone de pie y saluda a los señores diputados y a la Presidencia.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- No lo había visto al señor diputado.

Gracias por la aceptación de la interrupción señor diputado Natali, lo escuchamos.

Sr. NATALI (PJ).- Señor presidente, Honorable Legislatura. La consolidación del estado de derecho primero y la estabilidad en las grandes variables de la macroeconomía luego, han hecho que la lucha contra la corrupción dentro de los poderes públicos adquieran, para la ciudadanía toda, la dimensión de una exigencia permanente e imposible de soslayar.

No es este un tema nuevo en la vida política o institucional. La corrupción es un fenómeno inseparable del ejercicio del poder y esto en cualquier actividad humana. Lo que es novedoso es la valorización que la comunidad ahora realiza de valores como la honestidad, la transparencia, la publicidad de los actos públicos, la ética, etcétera, y que antes ubicaba en un plano posterior a conceptos como eficiencia, habilidad política o capacidad de ejecución. La paulatina y permanente afirmación de la democracia, la posibilidad de una moneda con valor constante, la nueva concepción del Estado dentro del campo de la economía y la vigencia de una libertad de prensa que no reconoce antecedentes en toda la vida nacional, han generado una conciencia

colectiva que exige del Estado una labor más fructífera en la prevención y en la represión de los ilícitos que perjudican a aquél en sus intereses propios, en aquellos que hacen a su estructura y a su funcionamiento.

Prevenir la corrupción estatal y castigarla es una labor de todos los días, un objetivo renovado, jamás totalmente logrado. Como acción del Estado debe abarcar campos diversos como lo son la educación y la cultura; los medios de comunicación social; los sistemas electorales y de partidos políticos; los regímenes de financiamiento de la democracia; el tamaño y el rol del Estado; sus normas de funcionamiento y de vinculación con la actividad privada; la desregulación económica y normativa; los métodos de reclutamiento del personal estatal; los ordenamientos jurídicos sustanciales y formales.

En la última década comenzó a aparecer en nuestra Nación una figura, la de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas que, incluso, tiene rango constitucional en varias provincias. Sobre el hábito nacional de la simplificación, se visualizó a ese organismo como la gran solución al complejo problema de la corrupción estatal y se lo ideó sobre la base de algunos preconceptos que terminaron, a criterio del suscripto autor de este proyecto, por hacer fracasar la entidad en punto a la consecución de su objetivo esencial.

En nuestra Provincia existen dos proyectos de Ley oportunamente remitidos por el Poder Ejecutivo a esta Honorable Legislatura. El primero de ellos -proyecto 2624, del 25 de febrero de 1991, del entonces gobernador señor don Pedro Salvatori- constituía una verdadera originalidad por cuanto: a) creaba una Fiscalía de Investigaciones Administrativas, no como un organismo del Estado stricto sensu sino como una persona de Derecho Público, una especie de ente autónomo; b) se le confería el ejercicio directo y personal de la acción pública pese a no ser un organismo judicial sino del poder administrador que se relacionaba con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Gobierno y Justicia.

El segundo proyecto fue remitido por el actual titular del Poder Ejecutivo, gobernador don Jorge Sobisch; es el proyecto de Ley 2797 del 23 de diciembre de 1991. Esta iniciativa mejora sustancialmente la anterior en gran parte de su articulado y en la técnica legislativa pero mantiene el error de aquél en cuanto a la no fácil dilucidación de cuándo debe intervenir este fiscal especial y cuándo los fiscales penales ordinarios, es decir, cuándo se abre la competencia de esta Fiscalía Especial que se pretende crear. Esto porque no siempre que un funcionario o agente público delinca le corresponderá a la Fiscalía Especial intervenir; se sigue también afirmando la concepción de crear un órgano presuntamente autónomo, algo así como un órgano extra poder, con dependencia presupuestaria del Poder Ejecutivo cuando sus funciones y sus objetivos son estrictamente judiciales.

El proyecto de Ley que someto a vuestra consideración tiene la pretensión de ser superador de los dos anteriores mencionados e incluso de otras experiencias legislativas en la materia de la Nación y de algunas provincias. Para ello, hemos partido de estos conceptos: primero, el sistema republicano de gobierno se asienta sobre la existencia y el accionar armónico, interrelacionado y recíprocamente controlado de los tres Poderes tradicionales: el Ejecutivo, el Legislativo y el Judicial; segundo, no hay dentro de este sistema posibilidad alguna de extra poder, nada existe fuera de esos tres Poderes que abarcan la totalidad del espacio del poder institucional. Hablar de organismos extra poder es pues una falacia, cuando no la pretensión más que peligrosa de instaurar una nueva forma de poder en el esquema; tercero, todos los entes públicos deben ser creados y deben funcionar dentro del campo del poder al que naturalmente pertenecen, conforme a sus funciones y a sus objetivos. Si se violenta esto, se desbalancea el imprescindible equilibrio que debe existir; cuarto, la denominada Fiscalía de Investigaciones

Administrativas tiene por misión la represión de conductas ilícitas penales. Esa es una función judicial, ergo debe ser creada y funcionar dentro de la órbita del Poder Judicial; quinto, la concepción opuesta a esta última se asienta sobre la creencia de que la corrupción en los tres Poderes del Estado se combate mejor con un organismo que no dependa de ninguno de ellos, lo cual presupone que aquéllos carecen de capacidad para autocontrolarse y autosancionarse; que el Poder Judicial -cuando se trata de estos ilícitos- no es capaz de sustraerse a la influencia de los otros Poderes, y que -mágicamente- un funcionario, si se quiere de menor jerarquía, y su organismo -esta Fiscalía de Investigaciones Administrativas- son incorruptibles y no están sujetas a presión alguna.

Para quien les habla, el Poder Judicial -si hay acierto en los mecanismos de selección de sus integrantes y si se les proporcionan los elementos y los medios necesarios- es más que suficiente para cumplir con su cometido en cuanto a la corrupción del Estado y en el Estado.

Esta concepción preside el proyecto que someto a vuestra consideración. Crea un organismo judicial específico para la investigación y para la promoción de la sanción penal a quienes delincan desde su calidad de agentes o funcionarios del Estado y cuando están en juego bienes jurídicamente tutelados que pertenecen al Estado.

Para la normativa diseñada se han tomado elementos de los dos proyectos de Ley anteriores sobre la materia, especialmente del presentado por el Poder Ejecutivo en último término. Se ha contemplado la naturaleza singular de esta entidad dentro del Poder Judicial, como se podrá apreciar en el análisis en particular de su articulado.

Quiero agregar a esto, señor presidente, Honorable Cámara, lo siguiente: con la aprobación de este proyecto de Ley, todos los señores legisladores que estamos a punto de concluir nuestro mandato habremos dado respuesta a una exigencia particular y concreta de las plataformas electorales de las agrupaciones políticas por las cuales fuimos nominados. Nos comprometimos y vamos a cumplir con dejar en marcha una formidable herramienta para la lucha contra la corrupción estatal. Este proyecto ha tenido el trabajo y la consideración de relevantes magistrados y funcionarios del Poder Judicial del Neuquén; la colaboración también del señor ministro de Gobierno y Justicia de esta Provincia, y muy especialmente quiero destacar la de los asesores jurídicos del Bloque del Partido Justicialista, doctores Jorge Duarte y Graciela Beatriz Bourdieu.

Considero que debe también ponerse de relieve lo siguiente: más que una Fiscalía de Investigaciones Administrativas estamos creando una Fiscalía de Investigaciones Especiales. Tendremos oportunidad, en el análisis en particular, de explicitar más en detalle esto, pero la labor de esta Fiscalía no se agotará en la lucha contra la corrupción dentro del Estado o en la vinculación con él sino que también, por decisión de la autoridad judicial, podrá intervenir en todas aquellas causas que así lo requieran por su complejidad, trascendencia, repercusión política institucional y demás.

Por todo lo que antecede, señor presidente, solicito la aprobación en general de este proyecto de Ley.

Sr. PRESIDENTE (Brollo) .- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, Honorable Cámara, deseo rescatar las últimas palabras del señor diputado cuando dice de que con esto nosotros estamos dando cumplimiento a muchas de las cosas incluidas en las plataformas electorales de los partidos políticos. Creo que esto es muy importante. Nosotros en esta gestión podemos exhibir muchos cumplimientos de las palabras empeñadas, muchos cumplimientos de lo prometido en cada campaña política

y quiero recordar, por ejemplo, algo importante para la vida institucional de esta Provincia como fue la enmienda de la Constitución. Ya en nuestro partido, el Movimiento Popular Neuquino, en nuestra campaña del año '91 llevamos como bandera, como proyecto y como compromiso la Fiscalía de Investigaciones Administrativas; tanto fue así que el señor gobernador de la Provincia, a escasos quince días de haber asumido su gestión, presentó el proyecto -que prácticamente es la base de éste que estamos tratando- número 2797, el 23 de diciembre el año '91, y que luego tuvo una excelente tarea en Comisiones y un notable aporte; teníamos algunas diferencias y discusiones con respecto a cuál debería ser la competencia de esta Fiscalía de Investigaciones que luego se le dio en llamar, con el aporte del proyecto del señor diputado Natali, Fiscalía de Investigaciones no Administrativas sino Especiales. Tuvimos distintas opiniones, aquellos que pensaron que tenía que estar en la órbita del Poder Ejecutivo supeditada a presupuestos de aquél; aquellos que pensábamos que la definición de poderes republicanos no solamente tenía que ser algo estanco de los tres Poderes que conocemos sino que no había ningún impedimento para que hubiera otra figura fuera de los Poderes y luego concluimos en esto. Incluso el Tribunal Superior de Justicia no puso ningún impedimento y no hizo ninguna observación a este proyecto luego de sometido a su consideración con este Despacho de Comisión que hoy vamos a aprobar. Esperemos y esperamos todos que ese miedo a la influencia del Poder Ejecutivo sobre el Poder Judicial no se convierta en algo a la inversa porque confiamos, fundamentalmente, en algo por lo cual hemos hecho mucho en esta gestión y me refiero a la independencia de Poderes; concretamente, por ejemplo, a la Ley de Autarquía Judicial. Nosotros vemos y creemos que ha sido un gran trabajo, tenemos una comparación entre los proyectos número 2797 -reitero- del Poder Ejecutivo y éste del señor diputado Natali, con el cual ha hecho un gran aporte, un excelente trabajo de los señores asesores -como decía el señor diputado-, miembros del Poder Ejecutivo y donde -reitero- la fundamental diferencia es la órbita de donde va a depender esta Fiscalía de Investigaciones Especiales. Por eso desde nuestra bancada nos sentimos orgullosos, en este momento, de poder decir que vamos a aprobar este Despacho de Comisión que por todos es esperado y prometido, como decía el señor diputado Natali, en nuestras campañas políticas. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente, creo que felicitar al autor del proyecto y a quienes lo han acompañado está de más pero lo tenemos que hacer...

Sr. BASCUR (MPN).- Pero hay que hacerlo.

- Risas.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... El diputado informante ha mencionado algo al principio de su fundamentación que si bien es cierto -esto es lo de la estabilidad económica-, no es menos cierto que el tema de la corrupción y de la ineficiencia en el manejo de las cosas públicas no ha quedado evidenciado por la actual situación económica en cuanto a estabilidad sino que es un problema que nuestro país arrastra de largas décadas. Pero yendo concretamente al proyecto en sí, creo que el señor diputado no mencionó algo y estimo que está en el espíritu de todo esto, que no es sólo un proyecto de lucha contra la corrupción sino que entiendo -o así al menos lo veo- que es contra la ineptitud, incapacidad o la falta de unidad que distintos funcionarios públicos en el manejo, precisamente, de la cosa pública -sin entrar en actos directamente penales o tipificados por los Códigos- han incurrido en deterioro de las cosas de todos y esto, lamentablemente, en nuestro país y en nuestra Provincia es impune. Con esta Fiscalía de

Investigaciones Especiales los ciudadanos por lo menos vamos a tener la seguridad de que esto va a ser conocido por la opinión pública y es otro aspecto que yo creo que lo tenemos que remarcar. A su vez, este asunto responde a la necesidad que tienen todos los distintos sectores políticos, ninguno en especial, de depurar los recursos humanos que por los distintos avatares políticos intervienen, de una u otra forma, en el manejo de la cosa pública. Nuestro país, nuestra Provincia como parte de ese país ha dejado pasar muchas cosas, somos una sociedad permisiva...

Sr. BASCUR (MPN).- Usted será permisivo, yo no.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... Creo que con esta Fiscalía de Investigaciones Especiales estamos dando un puntapié, estamos dando un paso como para acabar con esa impunidad. Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.

Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Simplemente quiero recordar que cuando estuvimos trabajando en función de la enmienda constitucional, en un proyecto que me tocara presentar, planteaba también la creación de una Fiscalía de Investigaciones Administrativas. Creo que más que eso que se plantea tan enérgicamente, de batir la corrupción, esta Ley va a mejorar, de alguna manera, la capacidad de las personas que, de una u otra forma, están incluidas en los distintos gabinetes ejecutivos y en las listas de candidatos. Es decir, de pronto nosotros hacemos muchas críticas a determinados funcionarios y no nos damos cuenta que por ahí, hasta en los municipios chicos, se realizan actos que a la postre pasan a ser de corrupción pero de pronto la gente los ha hecho por incapacidad o por desconocimiento. Yo creo que esto va a ser como un llamado de atención, como un alerta para que en el futuro los distintos partidos políticos vayan mejorando la calidad de las personas propuestas para la cobertura de determinados cargos y, lógicamente, para aquellos que de pronto ingresan a la actividad política con alguna intencionalidad especial; esto viene a ser la prevención o el alerta para esos señores que a veces usan la política para otros fines. Hay una exposición que yo no comparto, que es lo que decía el señor diputado Pedersen, pero sí adhiero en su totalidad a este Despacho de Comisión agregándole, seguramente en el tratamiento en particular, alguna observación para que no suceda lo que hoy ocurre, que un intendente por mil quinientos pesos tenga que estar tres años preso y un intendente al que se le han perdido cuatrocientos mil pesos goce de absoluta libertad, por ejemplo.

Estimo que esto tiene que ver, indudablemente, con que cada una de las acciones que se realicen a partir de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas o Especiales sean de carácter sumarísimo. Por qué razón? Porque no se puede esperar que un funcionario electo termine el mandato para después enjuiciarlo. Con esto quiero adelantar mi voto favorable y felicitar al señor diputado Natali por lo profesional del proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado Gajewski.

Tiene la palabra el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

Sr. FORNI (MPN).- Señor presidente, creo que a ninguno de nosotros se nos escapa la importancia del Despacho de Comisión que hoy estamos tratando, como así también el aporte fundamental que realizó el señor diputado Natali, compatibilizando dos proyectos existentes, seguramente a efectos de evitar esa compatibilidad entre Poderes ubicando correctamente -a mi modesto entender- esta Fiscalía. Esta Fiscalía, que también es bueno decir aquí, que quizás venga a cubrir un vacío o un bache de organismos, instituciones o Poderes que tienen la responsabilidad de haber cubierto, cubrir, analizar o intervenir concretamente en cualquier

acto de corrupción desde el sector público provincial, municipal o como fuera. Porque para eso la Provincia tiene una Contaduría General, una Fiscalía de Estado, un Tribunal de Cuentas y para eso también hay un Poder Judicial, señores legisladores, que tienen los fiscales de turno, y todos nosotros sabemos que permanentemente, y a lo largo del tiempo, hay denuncias sobre presuntos actos de corrupción. Yo no conozco, y llevo largos años en la conducción política, que hayan actuado de oficio y sé que día a día existen denuncias hechas por personas, denuncias de dolo, al menos penal. Quiero rescatar que esto no es nuevo, no es que se llevó en la última elección en la plataforma de un partido y hoy cumplimos, porque si cumplimos realmente lo hicimos tarde. Pasaron cuatro años de las plataformas. Este es un proyecto que también tuve el gusto de firmar junto al señor gobernador Pedro Salvatori y que fue elevado a esta Honorable Legislatura del Neuquén el 25 de febrero de 1991 y al cual se sumó posteriormente el del señor gobernador Jorge Sobisch en diciembre del mismo año y que lamentablemente, hasta que Natali lo rescató con este proyecto en junio de este año, durmió en un cajón. Por eso quiero sumarme una vez más a esto, creo que hoy una de las preocupaciones más grandes que tiene la sociedad argentina es la lucha contra la corrupción y también contra el desempleo. Son los dos ejes de preocupación mayor. No en vano hace pocos días en una elección para senador, en la Capital Federal los dos partidos que salieron primeros llevaron como eje fundamental la lucha contra la corrupción y ojalá este proyecto del Neuquén sea compartido por otras provincias y también en el orden nacional. Muchas gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.  
Sr. ANDREANI (MPN).- Gracias, señor presidente, creo que este proyecto es un avance más de las transformaciones institucionales que se han venido realizando en el Estado provincial estos últimos cuatro años. Sin ninguna duda que todos tenemos que hacernos la autocrítica de porqué no se hizo antes o porqué no se hizo desde el año '57 a partir de la existencia del Estado provincial, ya que también hubo gente con la misma responsabilidad, con la misma función y la misma capacidad que nosotros para instrumentar sectores ágiles, idóneos e independientes para investigar la corrupción y para sancionarla. Mas allá de generar un discurso, en el cual por ahí vamos a repetir los mismos conceptos que han expresado otros diputados, quiero realizar un aporte para la discusión en particular, en materia de competencia de la Fiscalía, por supuesto buscando el objetivo de darle a este órgano los mejores instrumentos y elementos para la investigación de las conductas presuntamente ilícitas que se generen en los actos contractuales que tiene el Estado con privados. En esta materia, en el artículo 6º, la investigación, la competencia se reduce prácticamente a los organismos públicos o a aquellos organismos privados que hubieren recibido donaciones. Entiendo que tendríamos que ampliar la competencia, es un elemento que vamos a poder discutir en las próximas horas, antes del tratamiento en particular, que la competencia sea extendida a la documentación y a los elementos que manejan las empresas contratantes porque para comprobar la corrupción todos los mecanismos de auditoría que se requieren también necesitan investigar hacia adentro a las empresas privadas que han generado, junto con los funcionarios o con el Estado, conductas dolosas o que pueden ser calificadas de ilícitas. Esta va a ser la propuesta, de extenderla a personas físicas y jurídicas que contraten con la Administración Pública y, por supuesto, desde el aspecto jurídico discutirlo con el autor del proyecto para ver si existe alguna incompatibilidad en algunos principios jurídicos que no permitan eliminar el velo jurídico o esa barrera que existe de poder investigar a las empresas privadas que han contratado. De hecho, para comprobar lo que comúnmente se denomina una coima también hay que entrar a investigar la documentación y

todos los elementos de las empresas privadas, porque si investigamos simplemente los papeles que el Estado tiene muchas veces no se descubre el hecho delictivo. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Aldo Antonio Duzdevich.

Sr. DUZDEVICH (PJ). - Señor presidente, no voy a abundar sobre las consideraciones respecto del Despacho de Comisión. Creo que han sido muy bien explicitadas, en primer lugar, por los miembros informantes y luego por los señores diputados que continuaron en el uso de la palabra. Hay algo que es importante destacar, que ya algunos diputados lo han planteado, que es que con esta Ley, con este nuevo instituto que estamos creando, esta Legislatura está cumpliendo un cometido fundamental de profundas transformaciones en las instituciones de nuestra Provincia, y hace un rato el señor diputado Gschwind mencionaba la autarquía del Poder Judicial, la enmienda a la Constitución provincial que ha permitido que tengamos cuerpos colegiados elegidos por sistema proporcional modificando una tradición y una norma de conducta política en esta Provincia y ahora este instituto, esta creación de una Fiscalía Especial para combatir la corrupción con todos los elementos, tal vez lo más avanzado en materia de procedimientos judiciales que existe en el país para este tipo de investigaciones. Creemos que todos los elementos que se han incorporado aquí van a permitir lo que aquellas Fiscalías creadas en otras provincias no han logrado su objetivo por la equivocación en cuanto a la concepción de cómo iniciar un proceso de esta naturaleza, que le preocupa tanto a la sociedad argentina y a la sociedad neuquina, que es el combate contra la corrupción de la política argentina. Considero que los veinticinco legisladores que estamos en esta Cámara, a pesar de la mora que tenemos -comparto lo que se ha dicho acá, estos proyectos están desde el año '91-'92, deberíamos haberlo tratado antes- podemos estar muy conformes, muy contentos, muy satisfechos, porque estamos introduciendo modificaciones sustanciales al funcionamiento del Estado provincial neuquino y que nosotros nos podemos ir, en cierta medida, con la conciencia tranquila de que hemos cumplido con aquellos grandes objetivos que nos fijamos cuando llegamos a esta Legislatura.

Por todo lo expuesto adelanto, en nombre del Bloque Justicialista, desde ya el voto positivo en el tratamiento en general a esta iniciativa. Gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ). - Es para hacer una muy breve consideración, señor presidente, no debemos creer que el tiempo que demoró la concreción de esta iniciativa que, como bien se ha señalado no es de ahora, viene de hace mucho tiempo; se dijo ya al leer los fundamentos que en la década donde el país comienza a tratar de crear organismos específicos para esta lucha contra la corrupción, digo, no hemos aprovechado ese tiempo porque ha sido útil en función de poder observar qué pasaba con los organismos similares que se crearon en el orden nacional y en el resto de las provincias. Por qué han fracasado? Porque esa es la realidad de lo que ha pasado. Yo he tenido que viajar y ponerme en contacto y ver sobre el terreno la realidad de estos organismos en otras provincias. Yo voy a contar, por ejemplo hay provincias que tienen doscientos empleados en una Fiscalía de Investigaciones Administrativas que depende del Poder Ejecutivo y se ha transformado en un organismo político al servicio del gobernador y de los intereses políticos del partido gobernante, donde se nombraron doscientos, doscientos cuarenta empleados, tienen más que el Poder Judicial y no investigan nada. Tenemos una provincia -muy cercana- donde hay actos de corrupción recogidos por el diario, en libros, son depósito conocimiento; hay una Fiscalía de Investigaciones Administrativas nadie sabe, creo que nadie sabe esto. Tenemos el caso de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas en Santiago del Estero que fue desalojada por orden judicial por no pagar el alquiler en un juicio

de desalojo. Estas experiencias que fuimos recogiendo y que fuimos transmitiendo acá, revelan que esa concepción del extra-Poder dice: todos los Poderes están corrompidos, son susceptibles de ser corrompidos, entonces tenemos que crear algo ajeno; crearon una entelequia; es decir, un funcionario presuntamente más honesto y más incorruptible que todos los demás funcionarios juntos elegidos por el pueblo y lo dejaron abandonado por ahí; como es extra-Poder nadie defendía su participación en el reparto presupuestario, a nadie le interesó y al final lo terminaron sacando a la calle con muebles, empleados y todo lo que tenían. Eso pone de relieve también cuál habrá sido la utilidad que prestó ese organismo. Quiero decir con esto que muchas veces no es cuestión de apurarse, no es cuestión de sancionar un proyecto y decir: bueno entró en el '91 y lo sancionamos a los dos meses; porque nos hubiera pasado exactamente lo mismo. Acá lo que hemos aprovechado es la experiencia de lo que ha ocurrido en otras jurisdicciones y -dentro de los esquemas doctrinarios que estaban en pugna- nos hemos apoyado en aquello que esas experiencias nos revelan como más útiles. Si esto tiene como función una función judicial, debe pertenecer al Poder Judicial; esa es en esencia la gran diferencia de esta entidad que nosotros vamos a crear con lo que existe en el resto de las provincias. Pero además con un aprovechamiento más integral porque no podemos ser tan pesimistas y creer que un organismo de estos va a tener que trabajar nada más que en la cantidad enorme de denuncias que puedan haber contra actos de corrupción. También va a poder ser utilizada por el resto del poder político para que se ocupe de aquellas causas, que después vamos a ver en el artículo 8º, de enorme trascendencia política e institucional, de gran complejidad, donde la mejor respuesta que puede dar el poder a un reclamo generalizado de la comunidad es decir: señores, acá hay una decisión política y estas causas que tienen estas aristas, estas características, estas sospechas -por ejemplo- las ponemos en manos de ese funcionario específico que tiene una mayor capacitación, una mayor infraestructura, una mayor experiencia y una mayor responsabilidad. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias, diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, solamente quiero decirle que comparto totalmente lo que decía el señor diputado preopinante y le agrego que a esa pretendida mora de la que alguno puede haber hablado o que nos acordamos tarde, aparte de la justificación que realiza el señor diputado -que es importante y que compartimos en su totalidad- debemos rescatar y ver que en nuestra Provincia, a esta altura de la gestión, no tenemos ningún caso de corrupción, de ineptitud, de incapacidad o de deterioro de la cosa pública, como dijera el señor diputado del MID; y eso nos debe dejar tranquilos porque a pesar de no tener en funcionamiento ese organismo y a pesar de estar funcionando a pleno los otros organismos dependientes del Poder Judicial, como mencionara otro señor diputado, en el caso de Ministerio Público, la Contaduría, el Tribunal de Cuentas, Tribunales Fiscales, también nos damos cuenta que en el cumplimiento del deber no hay ningún acto de corrupción en esta gestión de gobierno.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Solicito autorización a los señores diputados para referirme brevemente al tema.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- La Presidencia da un mayor abundamiento de lo dicho y para agregar un pequeño bocadillo rescata el artículo 20 en este sentido, ya que: "La Fiscalía de Investigaciones Especiales continuará entendiendo en las causas, aún cuando los agentes o

funcionarios objeto de la investigación cesaren en su relación con los poderes públicos...”, lo cual nos debe dejar tranquilos porque si los hubiera caerá bajo la férula de esta Fiscalía.

Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

5

#### DESAFECTACION DE UN INMUEBLE DEL DOMINIO PUBLICO

(Isla Grande)

(Expte.E-038/92 - Proyecto 2884 y agregado Expte.P-008/95)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se desafecta del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble surgido de la mensura particular con subdivisión de la chacra 152 y parte de la isla 132, denominada "de la Gobernación" o "Isla Grande".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Roberto Bascur.

Sr. BASCUR (MPN).- Gracias, señor presidente. En mi carácter de miembro informante de las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en el tratamiento de las actuaciones del expediente E-038/92, proyecto de Ley número 2884, por el cual el señor gobernador de la Provincia solicita la pertinente autorización legislativa a los efectos de proceder a la desafectación del dominio público de la Provincia del Neuquén el inmueble que surgió de la mensura particular con subdivisión de la chacra 152 y parte de la isla 132 denominada "de la Gobernación" o "Isla Grande"; que dicha desafectación viene a cubrir un aspecto formal, ya que con el mismo se transferiría en forma definitiva la titularidad de dichas parcelas, cuyo uso es detentado a la fecha, por ejemplo, por la Municipalidad de Neuquén, por el Banco de la Provincia del Neuquén, por personal del Banco de Desarrollo, por la Asociación Entrerriana y por los residentes mendocinos, entre otros, y considerando el presente acto de estricta justicia.

Por lo expuesto, es que solicito la aprobación del mencionado Despacho de Comisión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Amílcar Sánchez.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Gracias, señor presidente. Haciendo nuestras las palabras del señor miembro informante y tal cual lo dice el Despacho de Comisión, que ha sido firmado en forma unánime, este Bloque adelanta el voto positivo al mismo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el tratamiento en general del presente Despacho de Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado el tratamiento en general, pasa al próximo Orden del Día para su consideración en particular.

Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

6

**ENSEÑANZA DE FOLKLORE Y CULTURA POPULAR  
DE CARACTER OBLIGATORIO**  
**(Niveles inicial, primario, medio y en los institutos de formación docente)**  
**(Expte.D-032/95 - Proyecto 3329)**

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general del proyecto de Ley por el cual se establece de carácter obligatorio la enseñanza de contenidos de folklore y cultura popular en las distintas modalidades de los niveles inicial, primario, medio y en los institutos de formación docente de la Provincia del Neuquén.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al Despacho de Comisión.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor miembro informante, diputado Carlos Miguel Makowiecki.

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, Honorable Cámara, con la sanción de este proyecto de Ley estamos haciendo propias las recomendaciones de los organismos internacionales como la UNESCO y la OEA, que recurrentemente nos han sugerido que nuestros sistemas educativos deben orientarse hacia el conocimiento, la valoración, el desarrollo, la protección y la divulgación de los valores de nuestras regiones y países con el propósito de recrear la identidad nacional. Del mismo modo nuestra Ley Federal de Educación propone, entre sus objetivos, el fortalecimiento de la identidad nacional respetando la idiosincrasia provincial y regional para el afianzamiento de la soberanía de la Nación. En nuestra Provincia y en nuestra ciudad hay una gran cantidad de personas que en forma personal o institucional bregan por desarrollar y recrear la cultura popular. No podemos desconocer que hoy, a lo largo y a lo ancho de nuestra Provincia, hay más de noventa agrupaciones que intentan desarrollar sus programas de conocimiento y recreación de los contenidos culturales de nuestro folklore. Para ellos quiero hacer esta noche un especial reconocimiento y en forma particular a tres instituciones que bregan permanentemente por los mismos objetivos, que son: la Agrupación Folklórica del Neuquén; la Federación Gaucha Neuquina y el Departamento de Folklore de nuestra Escuela de Bellas Artes. Con la sanción de este proyecto de Ley estamos institucionalizando lo que hoy suele presentarse en nuestras escuelas como una iniciativa individual de algunos maestros solitarios; estamos estimulando el estudio y la investigación de nuestros valores y de las distintas expresiones de nuestro quehacer cultural. Hoy, que a

todos nos gana la idea de la globalización y nos deja la vivencia que de alguna manera somos o pasamos a ser ciudadanos del mundo, donde las fronteras, en su sentido más amplio, han ido perdiendo su significación, vivimos un proceso de fondo de transculturalización. Por esto, señor presidente, en nuestra Comisión estamos firmemente persuadidos que aquello que tiene pertenencia de nuestro pueblo debe ser protegido porque son sus valores reales, sus esencias, íntimamente ligadas a una forma de ser, de relacionarse y de situarse ante el mundo y entendemos que la democracia sólo es posible si cada uno reconoce en el otro como en sí mismo las diferencias, si cada uno se define enteramente por su pertenencia a una comunidad. Finalmente, la aplicación de la Ley Federal de Educación ha ido dando lugar a profundas transformaciones en la concepción de una nueva estructura de escuela, como así también a la revisión del contenido programático y curricular; por eso, atendiendo a la letra y al espíritu de la misma, entendemos que deben incorporarse en los programas de enseñanza contenidos de nuestra identidad, de nuestro folklore y de nuestra cultura popular. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). - Gracias, diputado Makowiecki.

Tiene la palabra la señora diputada Marta Avelina Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN). - Señor presidente, Honorable Cámara, quisiera agregar a los fundamentos que vertiera el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra, algunos conceptos que creo que van a ser muy útiles.

En la Provincia del Neuquén, al ser una provincia de frontera, se torna indispensable asumir una postura clara referida a esta problemática. Esto no significa acentuar las diferencias regionales dentro del país o con países vecinos, sino poner en valor al hombre de nuestra región con el contexto cultural de la Nación, de Latinoamérica y del mundo. El choque que se da entre las motivaciones que provocan las sociedades de países económicamente más avanzados y las realidades histórico-sociales de los países latinoamericanos y en el caso de nuestra Provincia el lugar marginal que ocupa en el consenso nacional. La historia de la educación en la Argentina la signa como una educación estructurada sobre valores foráneos frente a los de nuestra idiosincrasia, tomado por los hombres de la generación del '80 como los de la civilización, los primeros, y los de la barbarie los segundos, lo que hizo que los valores socio-culturales de nuestra idiosincrasia quedaran marginados de todo proceso pedagógico. Pero hoy más de diez provincias argentinas como las de: Buenos Aires; Santa Fe; Córdoba; Chaco; La Rioja, por nombrar algunas, tienen leyes que protegen, ponen en valor y que incluyen en su sistema educativo el folklore y la identidad de sus pueblos.

Es intención tanto de la política nacional como provincial generar lazos de integración entre los países vecinos. Generalmente cuando hablamos de integración, se piensa en las de tipo económico: Mercado Común Latinoamericano, SELA, ALAC, MERCOSUR, NAFTA, etcétera. Para lograr la integración como un proceso es fundamental prever lo cultural. En este caso, la integración cultural de América Latina estaría constituida por la unificación de sus diversas culturas, lo que resulta complejo dado que muchos países, y nuestra Provincia en particular, son pluriculturales y multiétnicos. Pero el caso de la Provincia del Neuquén es interesante el poder poner en valor no sólo la cultura mapuche o las culturas compartidas tanto con provincias vecinas como con Chile, sino también la cultura de los procesos de poblamientos más recientes, como la resultante de nuestra constitución como Territorio primero y como Provincia después, que se manifiesta en términos pedagógicos la necesidad de fortalecer el patrimonio social y cultural de las sociedades.

El hombre patagónico tiene que ir reafirmándose cada vez más con el propósito de presentar su verdadera imagen al mundo. Esto fortalecerá su conciencia crítica, buscando los

mecanismos necesarios para autoabastecerse económica y tecnológicamente y, de manera primordial, afirmando los caminos que conduzcan a una mejor y eficaz utilización del patrimonio cultural, tanto del pasado como del presente.

Estas estrategias de trabajar con la identidad social en el campo de la educación ya se están llevando a cabo en países como Chile y Brasil. El no llevar adelante una política en el campo de la educación similar pondría a nuestra Provincia en inferioridad de condiciones.

No sólo por todos estos fundamentos sino por ser una necesidad sentida de nuestra comunidad en frases muchas veces escuchadas: "Nosotros tenemos que conocer menos de afuera y más de nosotros mismos" es que aparece la necesidad de que se incluyan en el sistema educativo los contenidos de folklore y patrimonio cultural, tanto en las disciplinas artísticas como en los contenidos generales de la currícula, como un medio de afianzar la identidad social y cultural de nuestros países y poder aceptar los cambios y propuestas que nos llegan desde la cultura universal, sin abandonar nuestros valores y sin dejar de ser nosotros mismos. De esta manera estaremos asegurando que se ponga en valor nuestra identidad cultural como una de las herencias sociales fundamentales sobre la cual construir nuestro futuro.

Por último, estaremos cumpliendo con los deseos de uno de los mayores estudiosos de nuestro pasado y de nuestro folklore, don Gregorio Alvarez, quien expresa en el libro "Sustratum del Folklore Neuquino", la necesidad del folklore en la educación, y que en el libro "El Tronco de Oro" lo sintetiza de esta manera con una copla por él recopilada de los campesinos del Neuquén: "Si enseñas lo que aprendiste sin ninguna petulancia, estás llenando de luz el pozo de la ignorancia",...

- Manifestaciones y aplausos en las bancas.

... y agrega don Gregorio Alvarez: "eso es lo que aspiro" ...

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.
- Suena la campana de orden.

... A ver si puede ser que el pozo de ustedes también se llene de luz (dirigiéndose a los señores diputados).

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Voy a pedirles, por favor, a los señores diputados que presten atención a la señora diputada Sarmiento.

No se salga del libreto, diputada, para evitar estas manifestaciones.

Sra. SARMIENTO (MPN). - Bueno, señor presidente.

Yo estoy leyendo lo de don Gregorio Alvarez. Lo leí textual, señor presidente.

Como dijéramos anteriormente, los contenidos de la propuesta no sólo incluyen el conocimiento y las vivencias de las prácticas que componen nuestro acervo, sino que se proyectan en el campo del arte y de la creación.

La etnomusicóloga Martha Davis opina que en este continente la música y la danza

reflejan no solamente la naturaleza de sus culturas sino también aportan las bases de la problemática socio-cultural actual,...

- Se produce un corte en el sistema de audio.

Sr. SEPULVEDA (PJ).- Eh! Es un atentado esto!

Sra. SARMIENTO (MPN).- No importa, se escucha igual.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Sí, se escucha igual diputada Sarmiento.

Sra. SARMIENTO (MPN).- Una de las partes de la problemática subcultural actual; cuestiones de etnicidad; relaciones entre culturas urbanas y rurales; jerarquía y lucha de clases; el colonialismo interno y externo; el impacto de la revolución industrial, etcétera, indica que todos los anteriores fenómenos están relacionados con la búsqueda, definición y defensa de la identidad que denomina "autoimagen", la cual puede ser clase social; identidad profesional; identidad ideológica; identidad geográfica; identidad comunitaria; identidad regional; identidad folklórica. Agregaríamos identidad general. Esta autora insiste que, arraigada en lo que se denomina cultura expresiva, particularmente la música y la danza se convierten en los símbolos de la misma.

La danza folklórica como expresión estética, las expresiones artísticas desde la perspectiva del folklore son las que tienen que ver con un lugar, con un pueblo, con una idiosincrasia; lo que se pierde en procesos de libre creatividad o de vanguardia se gana en procesos de creación y recreación de los bienes culturales que son patrimonio de una sociedad. Es por ello que las danzas folklóricas, en el Departamento de Folklore, son abordadas con un sentido educativo, vivencial, vigente y comunitario, tratando de comprender no sólo las expresiones artísticas sino el contenido social de dichas expresiones y con ello los valores esenciales de una sociedad, tratando de rescatar al hombre por encima de cualquier interés sectorial.

Se trata a la danza folklórica dándole un tratamiento integral, que permita ser abordada desde diferentes perspectivas del conocimiento: a) En primer lugar, como unidad psico-físico-social, es aprehendida en un contexto socio-cultural, local y regional que en la práctica le da significado. Su desarrollo no deja de lado aspectos históricos, dispersión, atuendo, música, poesía y aspectos vigentes que aún unen el pasado con el presente; b) En segundo lugar, desde lo puramente técnico, podemos entender la danza tanto desde un aspecto intrínseco como extrínseco. Intrínseco, que implica trabajo con el cuerpo como instrumento y como elemento fundamental del movimiento; manejo de la expresión, el tiempo, la energía, el espacio, la música, el silencio y el ritmo. Extrínseco, la comunicación, la carga afectiva, la proyección, el uso social, folklore, vida y la transferencia desde la identidad social al arte.

Y para terminar, la bailarina María Fux expresa: "La danza está en el hombre, en cualquier hombre de la calle y es necesario desenterrarla y compartirla. La comprobación la tenemos en el folklore, éste llega a nuestros días vivo y fresco en sus ritos, sentido que podía encontrar la posibilidad de expresarme y que se me abría la puerta de este ritmo colectivo pegado en el hombre, y que con su sombra se proyecta a modo de testimonio histórico". Sigue diciendo: "La danza necesita hoy otro tipo de comunicación, no puede estar alejada de la sociedad en que se vive ni de los problemas del hombre cotidiano. La danza no debe ser privilegio de aquellos que se dicen dotados, sino que debe ser impartida en la educación como una materia de valor estético, de peso informativo físico y espiritual, como un lenguaje más en la educación, el lenguaje verbal y la escritura son, es cierto, fundamentales para ello, pero resultan insuficientes. La danza, entonces, no es adorno en educación sino un medio integrador con otras disciplinas

que forman, en conjunto, la educación del hombre. Realizándola, con niños, jóvenes y adultos reencontraríamos a un nuevo hombre con menos miedos y con la percepción de su cuerpo como medio expresivo en relación con la vida misma". Desde nuestro Departamento de Folklore agregamos, también, con su "patrimonio cultural". Nada más, señor presidente, gracias.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Roberto Edgardo Natali.

Sr. NATALI (PJ).- Brevemente, señor presidente, para manifestar que mi colega autor del proyecto no imaginó las repercusiones que tenía, así que en el tratamiento en particular vamos a tener que analizarlo con un poquito más de detenimiento porque es un proyecto importante y trascendente que parecía sencillo en su presentación.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Claudio Alfonso Andreani.

Sr. ANDREANI (MPN).- Señor presidente, soy un miembro de la Comisión que ha firmado el proyecto consustanciado con los aspectos generales del mismo. Coincido en la revisión en particular sobre sus términos, fundamentado en que la difusión o la afirmación de una cultura no se basa en la acción del Estado para que ésta se desarrolle. Si analizamos la historia de las culturas en algunos casos se originaron simplemente desde la acción propia de lo individual y luego grupal y este carácter de obligatorio, que tiene toda ley, puede conducir a una equivocación donde hoy mucha gente a través de la lectura de los medios de prensa, de alguna forma se refirieron a estos aspectos en una forma, tal vez, jocosa o con falta de información. Nosotros lo que tenemos que darle es una mejor redacción, planteando la promoción de la difusión de lo cultural y todo lo que ello implica y todas sus subdivisiones a lo cual tengo que explicar, y debo decir que no soy un especialista en estos temas, pero también creo que hay un aspecto que sí tenemos que referirnos, que es que por leyes no podemos marcar cuáles son los contenidos curriculares de la enseñanza inicial, primaria, media o universitaria. De alguna forma todos estos contenidos exigen una adaptación en función de lo que está ofreciendo la carrera en su conjunto. De hecho, creo que en una escuela industrial ponerle materias obligatorias va a ser un conflicto porque, en realidad, en esas escuelas industriales requieren el esfuerzo en cuanto al tiempo y el esfuerzo de los profesores dedicados a otros aspectos. También tenemos que analizar que hoy todo lo que son los contenidos curriculares no hacen mucho hincapié en otras temáticas que son muy importantes, y creo que tampoco lo vamos a solucionar con un proyecto de Ley, como son los temas de medio ambiente, la computación o en algunos casos -con el asunto del MERCOSUR- el idioma portugués, por ejemplo, en algunas escuelas.

- Se retira el señor diputado Horacio Eduardo Forni.

... Cada institución, como lo indican las nuevas tendencias, debe ir afirmando una suerte de especialización y en los casos de aquellas tendencias que hacen hacia lo humanístico, esas carreras, sin ninguna duda que allí tienen que estar presente todo el contenido curricular en cuanto a la difusión de la cultura, de la historia, de la música, de los diferentes aspectos que contiene este tema tan amplio. Simplemente esta aclaración, es para reservar la oportunidad de realizar modificaciones en el tratamiento en particular, sin destruir el aspecto general con el que creo que todos los señores diputados estamos de acuerdo.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Héctor Alberto Jofré.

Sr. JOFRE (MPN).- Señor presidente, en parte comproto -en forma personal- este proyecto pero

me preocupa por la sencilla razón que en los programas que tiene el Consejo Provincial de Educación figura como obligatoria la enseñanza de las danzas nativas argentinas y todo lo que hace al folklore. Nosotros tenemos dentro de las escuelas primarias y también secundarias, la enseñanza de inglés; de francés; de plástica; de educación física; de música y de granja. Si queremos agregar otra materia obligatoria que sería el folklore, yo no sé cuándo vamos a dar lengua y matemática. A mí me preocupa sobremanera este tipo de proyectos; me gustaría, como lo dijo el señor diputado recién, debatirlo y ver qué se puede hacer porque estimo que esto no da para mucho más. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Solicito autorización a los señores diputados para emitir una opinión desde la Presidencia.

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- El presidente ha recibido inquietudes respecto a la redacción que tenía el proyecto original. También lo ha compartido en el aspecto más esencial y está previsto que en la discusión en particular -a las cero hora- se le dé una redacción que no comprometa la currícula que tiene el Consejo Provincial de Educación, como asimismo que esto se enmarque dentro de lo que es la Ley Federal de Educación, que contempla estas cosas pero con una cierta progresividad. O sea, que entiendo que hay acuerdo previo para efectuar algunas correcciones en la redacción que era tan imperativa y tan comprometida como el señor diputado Jofré lo manifiesta.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Alfredo Pedersen.

Sr. PEDERSEN (MID).- Gracias, señor presidente. Es una simple acotación. Evidentemente, creo que va a haber que corregir el articulado en el tratamiento en particular; pero no puedo dejar pasar por alto algo que aquí se ha manifestado y que es lo siguiente: ciertos aspectos que hacen a la cultura de un país no pueden estar y quedar librados...

Sr. NATALI (PJ).- No pueden quedar librados.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... no pueden quedar librados a...

Sr. DUZDEVICH (PJ).- A la iniciativa privada.

Sr. PEDERSEN (MID).- ... No a la iniciativa privada sino a la fuerza del mercado como se ha querido expresar.

- Dialogan simultáneamente y entre sí varios señores diputados de la bancada del Partido Justicialista.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Les voy a pedir a los señores diputados que no distraigan al orador.

Sr. SANCHEZ (PJ).- Somos apuntadores.

Sr. PEDERSEN (MID).- Son malos apuntadores en todo caso.

Todo país que se precie de tal hace de la defensa de sus valores históricos, de sus valores naturales, esto es, de su cultura, parte de su existencia misma para, de esa forma, definir y redefinir sus contenidos como Nación. La cultura en lo que hace a los aspectos del folklore es parte de eso; por eso insisto, no nos manejemos con esa premisa que las fuerzas del mercado o la iniciativa privada -como se ha acotado- pueda darnos una solución a este problema, cuando tenemos un proceso -como ya se ha mencionado- de una fuerte transculturalización que nos está haciendo perder identidad nacional. Nada más.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Enrique Alfredo Gajewski.  
Sr. GAJEWSKI (...).- Gracias, señor presidente. Estoy plenamente confiado que la reglamentación de la Ley o quien tenga la responsabilidad de organizar la currícula correspondiente con relación a esto que tiene que ver con la cultura. No me quiero imaginar, teniendo en cuenta que esta Provincia es un crisol de razas, a don Ramón Huailquillán bailando un tango en un nguillatún y a una gorda docente bailando una cueca, porque tenemos algunas docentes gorditas. Quisiera acompañar el Despacho de Comisión haciendo votos para que cuando los responsables tengan que orientar esta materia o esta currícula lo hagan con la mayor visión posible para felicidad del pueblo neuquino y para la preservación de nuestra cultura. Nada más, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Gracias.

Tiene la palabra el señor diputado Oscar Alejandro Gutiérrez.

Sr. GUTIERREZ (MPN).- Señor presidente, aquí ya ha quedado en evidencia que en el tratamiento en particular se quieren realizar algunas modificaciones. Si bien es cierto comparto el espíritu de lo que está contenido en este proyecto, no coincido en que este sea un proyecto de Ley. Creo que por ley nosotros no lo podemos establecer en principio, porque esto está estipulado en la Ley Federal de Educación, a la que nosotros hemos adherido; por consiguiente, creo que hay algo que ya lo reglamenta.

Como declaración estaría dispuesto a acompañar si este proyecto de Ley, en el tratamiento en particular, se convierte en un proyecto de Declaración. Como ley, quiero decir que voto negativamente este proyecto.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Señor presidente, me permite?

7

#### CUARTO INTERMEDIO

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Quisiera solicitar que realicemos un breve cuarto intermedio.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados la realización del cuarto intermedio.

- Asentimiento.

- Es la hora 21,41'.

8

#### REPERTURA DE LA SESION (Continuación del tratamiento del punto 6)

- Es la hora 21,47'.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Se reanuda la sesión.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Solicito la palabra, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Si, pero no realice más consideraciones sobre esto, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Eduardo Rodríguez.

Sr. RODRIGUEZ (MPN).- Señor presidente, quería expresar mi idea, ya que yo había pedido la palabra antes del cuarto intermedio, es simplemente una preocupación.

En la Legislatura hay leyes de enseñanza obligatoria del ajedrez; de enseñanza obligatoria de los derechos humanos; de enseñanza del mutualismo; de enseñanza del alcoholismo, tabaquismo y drogadicción y ninguna se aplica. Más allá de estar de acuerdo con el espíritu de este proyecto de Ley, estimo que cuando una ley de este tipo no va acompañada de partidas presupuestarias que signifiquen la contención de gastos para profesores, aprobamos una ley que después no se va a aplicar. Simplemente deseaba hacer esta reflexión, señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo). Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el señor diputado Carlos Miguel Makowiecki.

**RETORNO A COMISION**  
(Expte. D-032/95 - Proyecto 3329)

Sr. MAKOWIECKI (PJ).- Señor presidente, en el debate que se fue acompañando, después de la exposición de la señora diputada Sarmiento -me permito mencionarla- en lo que se da a posteriori, creo reconocer la resistencia que siempre ha generado, tal vez por lo que señalaba la señora diputada Sarmiento, por haber sido educados en una escuela que por allí se ocupó poco de lo nuestro y de reconocer valores en las expresiones populares. Entiendo que son resistencias que nos están indicando que lo más conveniente sea retornar nuevamente a Comisión este proyecto; pero, realmente, me extraña que los señores diputados de la zona del interior de la Provincia se hayan expresado de la manera que lo hicieron porque aquí estamos promoviendo la incorporación de elementos de la cultura popular en el sentido más amplio del término en los contenidos curriculares del sistema educativo provincial.

Por otra parte, salvo mejor opinión, tal vez, no estoy del todo informado pero creo que nuestra Cámara no ha sancionado ninguna ley en particular que adhiera a la Ley Federal de Educación. La Ley Federal de Educación textualmente expresa que se deben promover aquellas actividades que hacen a la identidad de un pueblo, textualmente se expresa en esos términos y creo que nosotros como legisladores y en particular yo como docente pienso en una escuela que sea capaz de recrear los valores culturales de nuestro pueblo. Personalmente he tenido muchos requerimientos, y paradójicamente de los adolescentes, quienes han pedido -y creo haberlo dicho en alguna nota por allí- elementos que estuvieran relacionados, por ejemplo, con el tango. Por eso fue que creímos oportuno señalar lo siguiente: que sean incorporados elementos que hagan a la cultura popular, reitero, en el sentido más amplio del término. Ante la discusión que se ha dado, la duda que se genera, que indudablemente denota que esto necesita y merece ser tratado con más profundidad y con más seriedad para que podamos recabar más información y permitirnos sancionar algo que tiene que ver con nosotros mismos, es que solicito a esta Honorable Cámara que este proyecto, en lugar de transformarse en una Declaración, como algún diputado pudo haber sugerido, sea girado nuevamente a Comisión.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados el retorno a Comisión.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su retorno a Comisión.  
Continuamos con el siguiente punto del Orden del Día.

10

XI JORNADAS ARGENTINAS DE TAQUIGRAFIA PARLAMENTARIA  
(Expte.P-039/95 - Proyecto 3370)

Sr. SECRETARIO (Natta Vera).- Tratamiento en general y particular del proyecto del Resolución por el cual se declaran de interés parlamentario las "XI Jornadas Argentinas de Taquigrafia Parlamentaria".

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Por Secretaría se dará lectura al proyecto de Resolución.

- Se lee (Ver su texto en el Anexo).

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Tiene la palabra el señor diputado Manuel María Ramón Gschwind.

Sr. GSCHWIND (MPN).- Gracias, señor presidente. Quiero solicitar a los señores diputados que accedamos al requerimiento de quien es la vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, que es casualmente la directora del Cuerpo de Taquígrafos de esta Honorable Legislatura, quien comunica -a través de este expediente- la realización de las "XI Jornadas Argentinas de Taquigrafia Parlamentaria". Teniendo en cuenta lo importante que han sido eventos de similares características, a los cuales ha adherido esta Honorable Cámara, es que considero necesario aprobar este proyecto de Resolución promoviendo la participación, incluso, de agentes de este Cuerpo de Taquígrafos para concurrir a las Jornadas a las cuales han sido invitados. Nada más, gracias señor presidente.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Está a consideración de los señores diputados su tratamiento en general.

- Resulta aprobado.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- Aprobado su tratamiento en general, pasamos a su consideración en particular.

- Se lee y aprueba sin objeción el artículo 1º. El artículo 2º es de forma.

Sr. PRESIDENTE (Brollo).- De esta manera queda sancionada la Resolución número 512.  
Les recuerdo a los señores diputados que la Honorable Cámara está convocada para sesionar a la cero hora del día de mañana.

No habiendo más asuntos a tratar, se levanta la sesión.

- Es la hora 21,55'.

## A N E X O

PROYECTO 3330  
DE LEY  
EXPTE.D-033/95  
y agregados  
PROYECTO 2624  
DE LEY  
EXPTE.E-010/91  
y PROYECTO 2797  
DE LEY  
EXPTE.E-079/91

### DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia; Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y Especial Legislativa de Reforma del Estado, en forma conjunta, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Roberto Edgardo Natali, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 25 de octubre de 1995.

Fdo.) GSCHWIND, Manuel -presidente ad-hoc- ANDREANI, Claudio -secretario ad-hoc- RODRIGUEZ, Carlos - NATALI, Roberto - BROLLO, Federico - DUZDEVICH, Aldo -BASCUR, Roberto -GONZALEZ, Carlos -KREITMAN, Israel -GALLIA, Enzo.

PROYECTO 2884  
DE LEY  
EXPTE.E-038/92  
y agregado  
EXPTE.P-008/95

### DESPACHO DE COMISION

Las Comisiones de Legislación de Asuntos Municipales, Turismo y Transporte; de Hacienda y Presupuesto, Cuentas y Obras Públicas, y de Legislación de Asuntos Constitucionales y Justicia, en conjunto, por unanimidad -y por las razones que dará el señor diputado Roberto Bascur, en su carácter de miembro informante-, aconsejan a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 25 de octubre de 1995.

Fdo.) BASCUR, Roberto -presidente ad-hoc- ANDREANI, Claudio -secretario ad-hoc- GUTIERREZ, Oscar - SANCHEZ, Amílcar - KREITMAN, Israel - FRIGERIO, Edgardo - BROLLO, Federico - GONZALEZ, Carlos - GSCHWIND, Manuel - GALLIA, Enzo - RODRIGUEZ, Carlos - DUZDEVICH, Aldo.

DESPACHO DE COMISION

La Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Técnica, por unanimidad -y por las razones que dará su miembro informante, diputado Carlos Miguel Makowiecki- aconseja a la Honorable Cámara la sanción del presente proyecto de Ley.

SALA DE COMISIONES, 25 de octubre de 1995.

Fdo.) SARMIENTO, Marta -presidente- ANDREANI, Claudio -secretario- BROLLO, Federico - GONZALEZ, Carlos - MAKOWIECKI, Carlos.

NEUQUEN, 25 de octubre de 1995

SEÑOR VICEPRESIDENTE 1º a/c. PRESIDENCIA:

Me dirijo a usted en mi carácter de vicepresidente de la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, a efectos de poner en su conocimiento que durante los días 17 al 19 de noviembre del corriente año se celebrarán las “XI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria” en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba.

Junto a la presente, acompaña la invitación que hiciera llegar la Comisión Directiva de dicha organización nacional a las Jornadas, como así también el programa de las actividades que se llevarán a cabo en las mismas.

Para el caso que la Honorable Cámara considere pertinente declarar de interés parlamentario al encuentro de marras, se adjunta el proyecto de Resolución correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN  
RESUELVE:

Artículo 1º Declarar de interés parlamentario a las “XI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, los días 17 al 19 de noviembre del corriente año.

Artículo 2º Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Honorables Legislaturas Provinciales y Honorables Concejos Deliberantes del país.

## FUNDAMENTOS

La Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios es un organismo que agrupa a todos los profesionales taquígrafos del país que se desempeñan en distintos cuerpos deliberativos como asimismo a docentes de nivel secundario.

Dicha Asociación se reúne anualmente en un punto de nuestra geografía argentina, durante tres (3) días, a los fines del intercambio de vivencias entre todos sus asociados; procurar la modernización de la tarea y todo lo atinente a nuestra labor, que es por demás específica.

Consideramos de suma importancia la concurrencia a dicho encuentro nacional, al cual están invitados colegas de la República Oriental del Uruguay, puesto que lo resultante de dicho evento se trasuntará en nuestra labor dentro de la Cámara, tratando que sea cada vez mejor e incorporando conocimientos, materiales y todo aquello que sea menester para el efectivo desempeño de nuestra profesión.

Cabe destacar que en esta oportunidad, como podrá observarse en el temario que se adjunta, se tocarán temas atinentes al conocimiento de temáticas legislativas, cuestión por demás trascendente para el devenir legislativo.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Fdo.) DIORIO, Graciela Mabel -vicepresidente Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios.-



RESOLUCION 512

*La Legislatura de la Provincia del Neuquén  
Resuelve:*

**Artículo 1º** Declarar de interés parlamentario a las “XI Jornadas Argentinas de Taquigrafía Parlamentaria”, a llevarse a cabo en la localidad de Huerta Grande, Provincia de Córdoba, los días 17 al 19 de noviembre del corriente año.

**Artículo 2º** Comuníquese a la Asociación Argentina de Taquígrafos Parlamentarios, al Honorable Congreso de la Nación y a las demás Honorables Legislaturas Provinciales y Honorables Concejos Deliberantes de Rosario (Provincia Santa Fe) y Capital Federal.

DADA en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura Provincial del Neuquén, a los veintiséis días de octubre de mil novecientos noventa y cinco.-----

**RICARDO JORGE NATTA VERA**  
Secretario  
**H. Legislatura del Neuquén**

**FEDERICO GUILLERMO BROLLO**  
Vicepresidente 1º A/C. Presidencia  
**H. Legislatura del Neuquén**